UBA
Universidad de Buenos Aires
*Argentina virtus robur et studium*

REFORMA UNIVERSITARIA 1918-2018

EXP-UBA: 21880/18.-

BUENOS AIRES; 22 de Mayo de 2018.-

VISTO el Reglamento de la Carrera Docente de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, aprobado por Resolución CS 5243/01; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera Docente propone aceptar la aprobación de la misma a profesionales detallados a fs. 2.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADA la Carrera Docente de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, a los Profesionales que se consignan a continuación:

- SIMIONATO, Laura Daniela (DNI 21.676.541)
- FERNÁNDEZ, Adriana Cecilia (DNI 16.850.769)
- FRANCO, Paula Gabriela (DNI 21475.951)
- PÉREZ, María Julia (DNI 27.187.275)
- PRENTKI SANTOS, Estefanía (DNI 92.682.063)
- FLICHMAN, Diego Martín (DNI 18.122.086)
- GARCÉS, Mariana Soledad (DNI 33.396.111)
- CONTIN, Mario Daniel (DNI 32.236.711)
- RODRÍGUEZ, Carolina (DNI 25.445.435)
- DOBRECKY, Cecilia Beatriz (DNI 24.663.321)
- PRADO, Héctor Juan (DNI 25.435.728)
- MARTINEFSKI, Manuela Romina (DNI 33.109.678)
- MIKSTOWICZ, Verónica Julieta (DNI 28.504.376)
- MILANO GIL, Antonella (DNI 29.941.947)
- BARDONI, Natalia (DNI 23.455.156)
- SANTISTEBAN, Raquel Viviana (DNI 25.453.505)
- FILIA, María Fernanda (DNI 23.608.977)

ARTÍCULO 2°.- Como medida consecuente solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, otorgue el Título de Docente Autorizado de la Facultad de Farmacia y Bioquímica a los docentes de referencia.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; pase a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificaciones y demás efectos; cumplido, remítase a la Universidad de Buenos Aires para su aprobación. Fecho, vuelvan las presentes actuaciones para su archivo en esta Casa de Estudios.-

RESOLUCIÓN N° 151

Laura Schreier
Secretaria Académica

Cristina Arranz
Decana